



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DAEM

EXENTO

DECRETO N° 13.029

ARICA, 11 de Septiembre del 2013.-

VISTOS:

- Sesión Ordinaria N° 25, de fecha 04 de Septiembre del 2013, celebrado por el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- Acuerdo del Concejo Municipal N° 16/2012 de fecha 12 de Diciembre del 2012, aprobado por el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- D.A. N° 9074, de fecha 06 de diciembre del 2012, nombramiento Alcalde.
- D.A. N° 12.733, de fecha 09 de Septiembre del 2013, Nombra director DAEM Subrogante.
- D.A. N° 12.180, de fecha 02 de Septiembre del 2013, nombramiento Secretario Municipal Subrogantes.
- D.A. N° 12.834, de fecha 10 de Septiembre del 2013, nombramiento Administrador Municipal Subrogante.
- El Decreto Alcaldicio N° 9641 de fecha 31 de diciembre de 2012, mediante el cual se aprueba el Proyecto Presupuesto del Departamento Administración de Educación Municipal para el año 2013.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE, La Modificación Presupuestaria del Departamento Municipal de Educación, según Certificado N° 12/2013, presentado por el Jefe de Administración y Finanzas de la Dirección de Administración de Educación Municipal, correspondiente a las siguientes Modificaciones Presupuestarias.

CERTIFICADO N° 12/2013, ACUERDO N° 243/2013.-

- Traspaso entre Ítems Presupuestarios desde el Sub Título: 34: C x P Servicio de la Deuda, desde el Ítem: 34.07: Deuda Flotante al Sub Título 26: C x P Otros Gastos Corrientes, en el Ítem: 26.01: Devoluciones, de la Dirección de Administración y Educación Municipal para este Año 2013, según como indica:

GASTOS

<u>SUB</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>SUB ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>DISMINUYE</u>
26				C x P Otros Gastos Corrientes		
	02			Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	2.100.183.-	

GASTOS

<u>SUB</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>SUB ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>DISMINUYE</u>
34				C x P Otros Gastos Corrientes		
	07			Deuda Flotante		2.100.183.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, el Departamento de Recursos Financieros del Daem, Dirección de Control, Secretaría Municipal y la Dirección del Departamento de Administración de Educación Municipal, para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/BCA/LCP/VQM/APP/crm
DISTRIBUCION:

Dirección de Control, Finanzas DAEM, Of. Partes IMA.